



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados Elizabeth Gamboa Solís, María Beatriz Zavala Peniche, Antonio Homá Serrano, David Abelardo Barrera Zavala, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada Elizabeth Gamboa Solís, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de octubre de 2017.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Planeación para el Desarrollo, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos, la Ley de Cultura Física y Deporte, la Ley de Salud, la Ley General de Hacienda, el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad y el Reglamento de la Ley de Transporte todos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 30 de octubre de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al pasar al inciso "a" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, signada por diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, así como un cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior.

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado, analizado y sometido a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Planeación para el Desarrollo, la ley de Gobierno de los Municipios, la ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos, la Ley de Cultura Física y Deporte, la Ley de Salud, la Ley General de Hacienda, el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad y el Reglamento de la Ley de Transporte, todos del estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

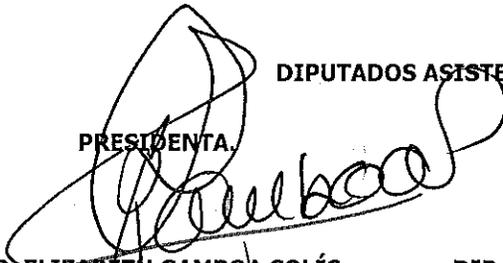
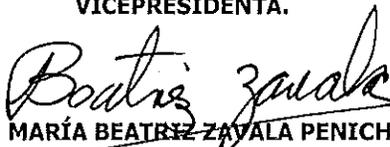
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.  DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.	VICEPRESIDENTA.  DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.
SECRETARIO.  DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.	SECRETARIO.  DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.
VOCAL.  DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.	VOCAL.  DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.